

Guayaquil, Agosto 23 de 2010

Señores

ACCIONISTAS DE INCOMVENSA, INMOBILIARIA COMPRA VENTA S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

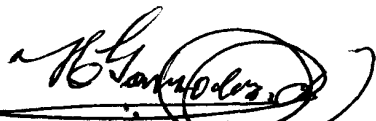
En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías en su artículo No. 305 Lit. 4, pongo a vuestra consideración, el INFORME ANUAL DE GERENCIA, así como los Estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2009.

En este año, la empresa tuvo ingresos por \$20.741, cifra similar en relación al año anterior, pese a que no realizó servicios de arriendo, salvo en solo uno de sus locales, debido a trabajos de mantenimientos y adecuaciones. Debido a esto, el ejercicio económico arrojó una utilidad neta de \$2.320.42. Se espera que para el nuevo año, entren en actividad todos los locales y tener un resultado mejor.

En el aspecto administrativo, se ha cumplido con las obligaciones legales, tributarias y con las disposiciones del Directorio de la compañía. Los Estados Financieros contemplan los requerimientos establecidos en los Principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad así como en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. También hemos utilizado programas de software con las licencias autorizadas respetando la propiedad intelectual.

Sugiero por consiguiente a los señores accionistas, aprobar los Estados Financieros adjuntos y agradezco las facilidades brindadas para el desempeño de mi función.

Atentamente,



HUMBERTO GÓNZALEZ CHIRIGUAYA
GERENTE GENERAL



Guayaquil, Agosto 15 de 2010

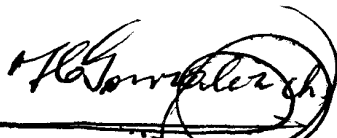
SRES.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Estimados señores:

A continuación detallo la NOMINA DE ADMINISTRADORES que ejercen como Representantes legales de la compañía INCOMVENSA INMOBILIARIA COMPRA VENTA S.A., en el año 2009 y 2010

NOMBRE	C. C.	CARGO
HUMBERTO EZEQUIEL GONZALEZ CHIRIGUAYA	0903466365	GERENTE

Atentamente,



HUMBERTO GONZALEZ CHIRIGUAYA
REPRESENTANTE LEGAL

cc. File

